

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

EXPEDIENTE DE ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DENOMINADA:

- **INICIATIVA: REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL CONCELLO DE NARÓN**

OBJETO:

Con la finalidad y objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de una norma reglamentaria, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web del Concello de Narón.

NORMATIVA:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directriz nº 5 de la Regulación de la participación ciudadana en la planificación, elaboración y evaluación de la normativa municipal en el Concello de Narón.

PROCEDIMIENTO

TRÁMITE: Sometimiento a consulta pública previa la disposición normativa anterior.

PERSOAS DESTINATARIAS: Ciudadanos/as y organizaciones representativas afectadas por la futura norma.

PLAZO: 15 días naturales a contar desde el siguiente a esta publicación en el portal.

- **INICIATIVA: REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL CONCELLO DE NARÓN**

por los siguientes motivos:

De acuerdo con la propuesta presentada por el grupo municipal de BNG, Narón no cuenta con una normativa reguladora para los espectáculos públicos y actividades recreativas. Por eso resulta oportuno y conveniente establecer una regulación de esta materia, como herramienta de apoyo, que recoja los requisitos administrativos y las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para la realización de las distintas actividades y para los distintos espacios donde se puedan llevar a cabo, a fin de alcanzar una mayor agilidad y eficacia en ese ámbito y la unificación procedimental de aquellas.